



INFORME DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS 2020

Congreso de la República

Junio de 2020

Alianza por un Congreso Eficiente



Guatemala Visible



Fíjate Bien



Cien

#CongresoEficienteGT



CongresoEficiente



CongresoEficiente

ÍNDICE

I. Actividad Legislativa

- a) Decretos Ley aprobados
- b) Iniciativas presentadas
- c) Eleccion de Magistrados (TSE, CSJ y otros).

II. Asistencia al Pleno

III. Comisiones de Trabajo

- a) Presidencias de Comisión
- b) Participación en comisiones
- c) Asistencia a sesiones

IV. Acceso a la Información Pública

V. Empleados

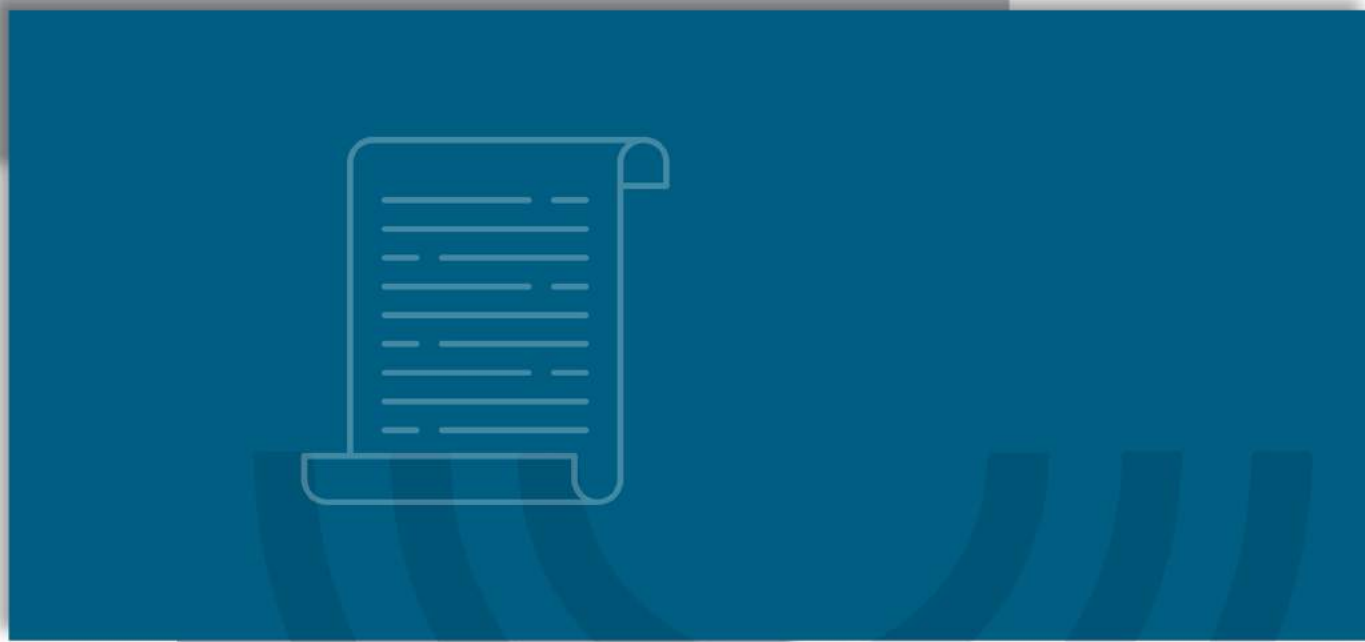
VI. Presupuesto

VII. Conclusiones

VIII. Recomendaciones

IX. Sigüientes pasos





Actividad Legislativa

Integración del Congreso

- Aumento en número de diputados (158 a 160).
 - Modifica quorum necesario para tomar decisiones en instancia de jefes de bloque, quorum de presencia para iniciar plenarias y quorum para votación.
- MLP, SEMILLA, VAMOS y WINAQ: suman 29 diputados que participan por primera vez.
 - Desventaja durante primer período frente al resto de bancadas integradas con diputados con más experiencia en la dinámica legislativa.
- Diecinueve (19) bloques legislativos.
 - JD integrada por 9 diputados, todos de distintas bancadas.



Comisiones de Trabajo

- Distribución de las 38 Comisiones de Trabajo:
 - UNE, Vamos y UCN les corresponde mayor número de presidencias (11, 4 y 3, respectivamente) debido a que son los partidos con más número de diputados.



Sesiones Ordinarias

- 15 sesiones ordinarias (y sus distintas fases) y dos solemnes.
 - Retraso en el inicio de sesiones.
 - ¿Razones?
 - No hay quórum pero se necesita para abordar temas de interés de la JD.
 - Negociaciones políticas previas al inicio de sesiones.
 - Cambios a la agenda u orden del día que deben negociarse.
 - Continúa mala práctica de dar por concluida una sesión debido a la falta de quórum.
 - Pendiente el conocimiento y discusión de temas aprobados en agenda.



¿Agenda?

- Inicio del período sin una agenda legislativa clara.
 - Trabajo parlamentario: continuidad con la discusión en sus distintas lecturas de proyectos pendientes del año 2019.
- Emergencia sanitaria por COVID 19:
 - Cambio en la dinámica (marzo) con aprobación de normas relacionadas.
- Pendientes de conocer: normas relacionadas con teletrabajo, trabajo a tiempo parcial, contrataciones públicas, insolvencias.



Proyectos de Ley pendientes

Proyecto Ley	Primer Debate	Segundo Debate	Tercer Debate	Por artículos y redacción final
Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto, decreto 101-97	X			
Ley contra el acoso escolar (la iniciativa se presentó en noviembre de 2018)	X	X	X	
Ley de prevención de pérdidas de alimentos (la iniciativa se presentó en octubre de 2019)	X	X	X	
Ley de interés preferencial para facilitar el acceso a la vivienda social (la iniciativa se presentó en febrero de 2014)	X	X	X	
Ley de vacunación (la iniciativa se presentó en octubre de 2017)	X	X	X	
Ley de alumbrado público municipal (la iniciativa se presentó en noviembre de 2013)	X	X	X	
Ley para la creación de la autoridad para el manejo integral y sostenible de las subcuencas de los ríos Xayá y Pixcaya (la iniciativa se presentó en octubre de 2017)	X	X		
Ley para la disposición y trasplante de órganos, tejidos y células humanas (la iniciativa se presentó originalmente en mayo de 1999)	X	X	X	



Decretos de ley aprobados

- 21 decretos:
 - 1 veto rechazado por el Congreso,
 - 7 sobre temas varios (de 2019 o anterior).
 - Aprobación de normas propuestas en años anteriores, sin mayor análisis de su necesidad, revisión o actualización.
 - 14 decretos relacionados con la aprobación del Estado de Calamidad y sus ampliaciones (3) y con las medidas adoptadas para combatir las consecuencias del COVID-19.
 - Siete aprobados de urgencia nacional, sin contar con el análisis técnico, legal y presupuestario necesarios dada su importancia e impacto en la economía nacional.
 - La aprobación de urgencia nacional indica el grado de negociación a lo interno entre los 19 bloques legislativos.



Comisiones Presidenciales

- Se crearon 5 comisiones presidenciales (integradas por los presidentes de 29 comisiones de trabajo).
 - 1) Comisión para el estudio de iniciativas de ley COVID-19; 2) Comisión de Protección y Desarrollo Social; 3) Comisión de Protección y Reactivación Económica; 4) Comisión de Protección Sanitaria Ambiental; y 5) Comisión de Protección Ciudadana.
 - Objetivo: dar seguimiento a las acciones, actividades y proyectos relacionados con el combate del COVID-19, y las acciones para merminar el impacto de las restricciones decretadas por el Ejecutivo en cumplimiento del estado de calamidad pública.
- No se conoce el trabajo de estas comisiones, o si se cuenta con reportes de su actividad en seguimiento a los temas designados.
- ¿Posible construcción de agenda legislativa?



Iniciativas de Ley y Dictámenes

- Se presentaron ante la Dirección Legislativa 99 nuevas iniciativas de ley.
 - De éstas, únicamente 23 fueron remitidas a la comisión de trabajo respectiva.
- El Pleno del Congreso conoció y remitió a las comisiones de trabajo 8 iniciativas que habían sido presentadas a Dirección Legislativa en el año 2019.
 - Quedan pendientes de conocer y de remitir a las comisiones de trabajo 59 iniciativas presentadas durante el año 2019.
- Se recibieron únicamente 14 dictámenes.
 - 4 corresponden a iniciativas del año 2020 y el resto a iniciativas del año 2019 o de años anteriores
- Se requiere una explicación sobre las razones que tengan el resto de las comisiones de trabajo para no presentar dictámenes a iniciativas de ley, o por no solicitar las prórrogas que indica a Ley Orgánica del Organismo Legislativo para emitirlos.



Otras Actividades

- Elección de los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, período 2020-2025.
 - Proceso no interrumpido por acciones presentadas ante la CC.
- Elección de los Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, y para integrar Salas de Apelación y otros tribunales.
 - Impugnaciones que redundan en importantes retrasos para la elección; cuestionamientos sobre legalidad y legitimidad.
 - Nuevo proceso de elección ordenado por la CC.
 - Son 296 candidatos: 270 a Salas de Apelación y otros tribunales, y 26 a la CSJ.
 - 160 diputados: cada uno tendrá que realizar 296 votos nominales a viva voz para un total de 47,360 votaciones (incluye emisión de criterio sobre la honorabilidad del candidato).
 - Asumiendo un tiempo de un minuto por votación serían alrededor de 99 días, en jornadas de 8 horas para realizar la votación, si sólo se realiza una vuelta.





Asistencia al Pleno

Asistencia al Pleno

- El pleno del Congreso se reunió en 23 ocasiones.
- 25 diputados (16% del total) asistieron a todas las sesiones.
- Ocho diputados asistieron solo al 70% o menos.
 - Cinco asistieron a menos del 60%.



Asistencia al Pleno

Diputados que asistieron al 70% o menos de las sesiones del Pleno

Diputado(a)	Ausencia c/excusa	Ausencia sin excusa	Asistencia (total 23)	Porcentaje asistencia
Armando Melgar Padilla*	21	1	1	4%
Dalio José Berreondo*	4	6	13	57%
Javier Hernández Franco*	9	1	13	57%
Julio Lainfiesta Rímola*	10	0	13	57%
Mario Taracena Díaz-Sol*	7	3	13	57%
Felipe Alejos Lorenzana*	1	6	16	70%
Oscar Argueta Mayén*	3	4	16	70%
Juán Ignacio Quijada	5	2	16	70%

*reelectos.





Comisiones de trabajo

Integración de Comisiones

- Artículo 29, LOOL: *"Cada presidente de las comisiones... al momento de su designación o dentro de las tres sesiones inmediatas siguientes, informará por escrito a la Junta Directiva, los nombres completos de los diputados que la integran"*.
 - Finalizado el primer periodo de sesiones ordinarias, lo incumplen cuatro comisiones (una incumple el artículo 34 de la LOOL al no haber nombrado presidente a la fecha).



Integración de Comisiones

Hallazgos:

- Cuatro comisiones aún no integradas y una de ellas aún sin presidente nombrado:
 1. Asuntos Electorales (no integrada)
 2. Previsión y Seguridad Social (no integrada)
 3. Turismo (no integrada)
 4. Legislación y Puntos Constitucionales (no integrada y sin presidente).



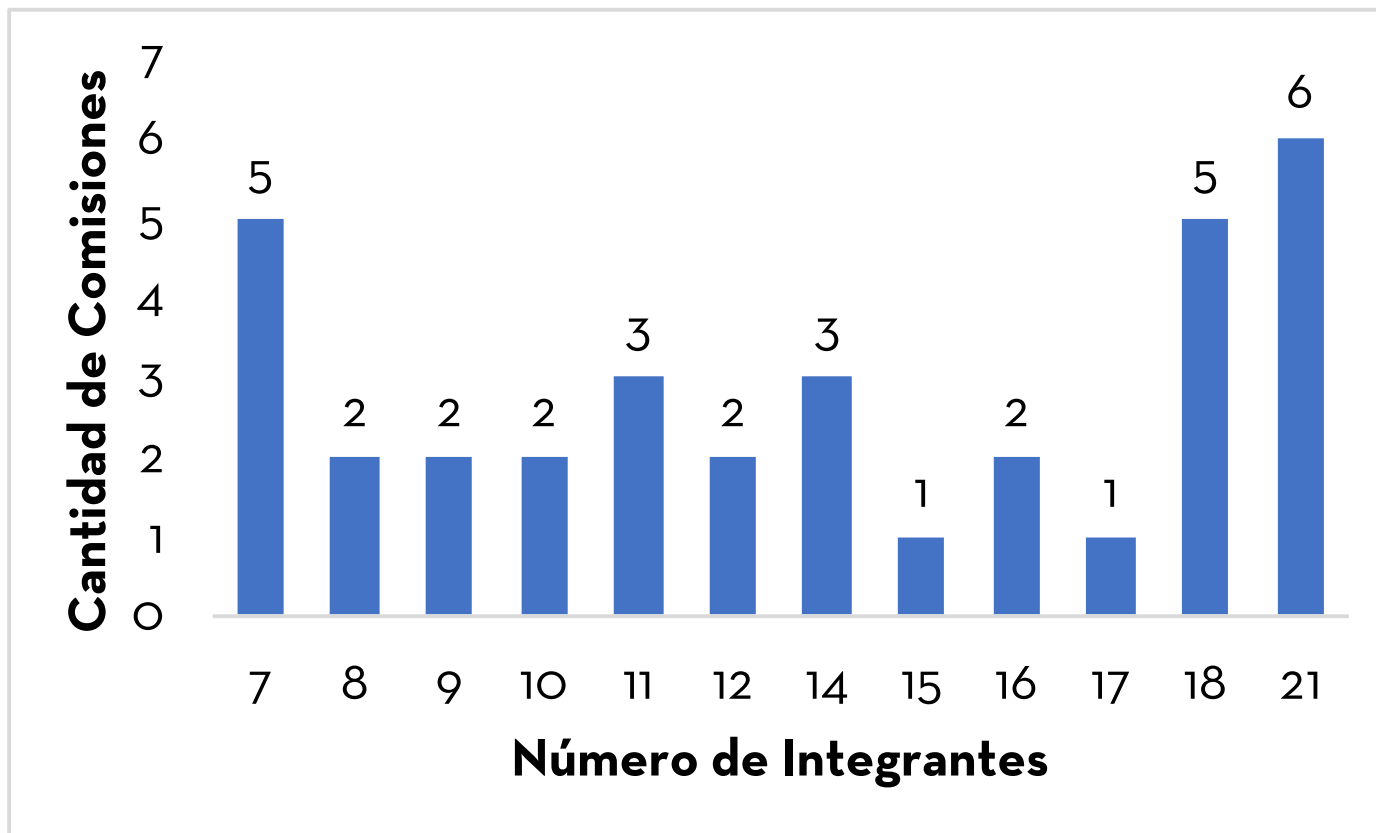
Integración de Comisiones

- Artículo 29, LOOL: *“El número de miembros de cada comisión... no podrá ser menor de siete ni exceder de veintiuno”*.
 - Las 34 comisiones (de 38) que están integradas cumplen con la norma.



Integración de Comisiones

Cantidad de Comisiones por número de integrantes



Integración de Comisiones

- Cinco comisiones que están integradas con el número mínimo de diputados (7 integrantes):
 1. Asuntos de Seguridad Nacional
 2. Asuntos sobre Discapacidad
 3. Cooperativismo y ONGs
 4. Consumidor y Usuario
 5. Menor y Familia



Integración de Comisiones

- Seis comisiones que están integradas con el número máximo de diputados (21 integrantes):
 1. Agricultura, Ganadería y Pesca
 2. Ambiente, Ecología y Recursos Naturales
 3. Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas
 4. Educación, Ciencia y Tecnología
 5. Finanzas Públicas y Moneda
 6. Gobernación



Presidencias de Comisiones

- Artículo 35, LOOL: *"Cada comisión elegirá entre sus miembros un Vicepresidente y un Secretario, dando cuenta de ello al Pleno del Congreso para su conocimiento"*.
 - Finalizado el primer periodo de sesiones ordinarias, lo incumplen siete comisiones.



Presidencias de Comisiones

Hallazgos:

- Las Juntas Directivas de siete comisiones aún no están completas:
 1. Ambiente, Ecología y Recursos Naturales
 2. Finanzas Públicas y Moneda
 3. Integración Regional
 4. Mujer
 5. Relaciones Exteriores
 6. Seguridad Alimentaria
 7. Vivienda



Presidencias de Comisiones

- Artículo 35, LOOL: *“Tanto el Presidente, Vicepresidente y el Secretario de la Junta Directiva de cada comisión, deberán pertenecer a distintos partidos políticos. En caso de no ser posible elegir Secretario de la comisión de distinto partido, por estar conformada únicamente por diputados de dos partidos políticos... se elegirá entre los miembros de la misma al... secretario”.*
 - Lo incumplen cuatro comisiones.



Presidencias de Comisiones

Comisiones con Directivas de un mismo partido

No.	Comisión	Cargo	Diputado	Partido
1	Asuntos Sobre Discapacidad	Vicepresidente	Petrona Mejía Chutá	UNE
		Secretario	Lesly Valenzuela de Paz	UNE
2	Cultura	Presidente	Jairo Joaquín Flores	UNE
		Secretario	Marvin Samayoa	UNE
3	Deportes	Vicepresidente	César Augusto Fión	CREO
		Secretario	Hugo Otoniel Rodríguez	CREO
4	Pequeña y Mediana Empresa	Presidente	Karina Alexandra Paz	UNE
		Secretario	Napoleon Castillo Santos	UNE



Participación en Comisiones

- Artículo 28, LOOL: *“Los diputados... tienen la obligación de formar parte y trabajar en un mínimo de dos y un máximo de cuatro comisiones...”*
 - Diez diputados incumplen la norma:
 - Ocho diputados solo integran una comisión
 - Dos diputados integran más de cuatro comisiones



Participación en Comisiones

Diputados que integran menos de dos o más de cuatro Comisiones de Trabajo

No.	Diputado(a)	Número de comisiones	Bloque
1	Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla	7	CREO
2	Cristian Rodolfo Alvarez y Alvarez	5	CREO
3	Fidel Reyes Lee	1	BIEN
4	Herber Armando Melgar Padilla	1	FCN-Nación
5	Sandra Patricia Sandoval Gonzalez	1	FCN-Nación
6	Rudio Lecsan Mérida Herrera	1	Humanista
7	Douglas Rivero	1	Humanista
8	Edgar Raúl Reyes Lee	1	UNE
9	Luis Alfonso Rosales Marroquín	1	VALOR
10	Daisy Anayté Guzmán Velásquez	1	VAMOS



Participación en Comisiones

- Artículo 28, LOOL: *“Los presidentes de comisión, además de su propia comisión, podrán participar en los trabajos de otra comisión...”*.
 - Trece diputados además de ser Presidentes de Comisión participan en otras dos comisiones o más.



Participación en Comisiones

Presidentes de comisión que participan en más de dos comisiones

No.	Diputado(a)	Número de comisiones	Bloque
1	Vicenta Jerónimo Jiménez	6	MLP
2	Marvin Estuardo Alvarado Morales	4	BIEN
3	José Alejandro de León Maldonado	4	Podemos
4	José Adolfo Quezada Valdéz	4	Prosperidad Ciudadana
5	Edgar Stuardo Batres Vides	4	WINAQ
6	Edgar Eduardo Montepeque González	3	FCN-Nación
7	Manuel Eduardo Conde Orellana	3	PAN
8	Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes	3	Humanista
9	Julio Enrique Montano Méndez	3	Unionista
10	Osmundo René Ponce Serrano	3	URNG-MAIZ
11	Carolina Orellana Cruz	3	UCN
12	Sergio David Arana Roca	3	VAMOS
13	Juan Carlos Rivera Estevez	3	VICTORIA



Monitoreo en años anteriores

- Cinco comisiones:
 1. Apoyo Técnico
 2. Finanzas Públicas y Moneda
 3. Gobernación
 4. Asuntos Electorales*
 5. Legislación y Puntos Constitucionales**

* Comisión no integrada a junio de 2020.

** Comisión no integrada y sin presidente nombrado a junio de 2020.



Monitoreo en 2020

- Las tres comisiones monitoreadas realizaron 34 sesiones en el primer periodo de sesiones ordinarias.

Comisión	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
Apoyo Técnico	2	2	2	2	1	9
Finanzas Públicas	2	3	7	2	1	15
Gobernación	2	2	2	2	2	10
Total	6	7	11	6	4	34

- El artículo 28 de la LOOL norma que estas “deben reunirse, por lo menos, dos veces durante el mes”.



Asistencia a comisiones

- En todas las sesiones se alcanzó el quórum mínimo del 25% de asistencia (artículo 36 de la LOOL).
- En 2 sesiones no se logró la asistencia de la mitad mas uno de los integrantes de la comisión.
 - Las comisiones que no alcanzaron la asistencia de la mitad mas uno son también las que solo hicieron una sesión en mayo.

Comisión	Asistencia <25%	Asistencia >25% pero menor a mitad más uno	Mitad más uno	Total
Apoyo Técnico	0	1	8	9
Finanzas Públicas	0	1	14	15
Gobernación	0	0	10	10
Total	0	2	32	34

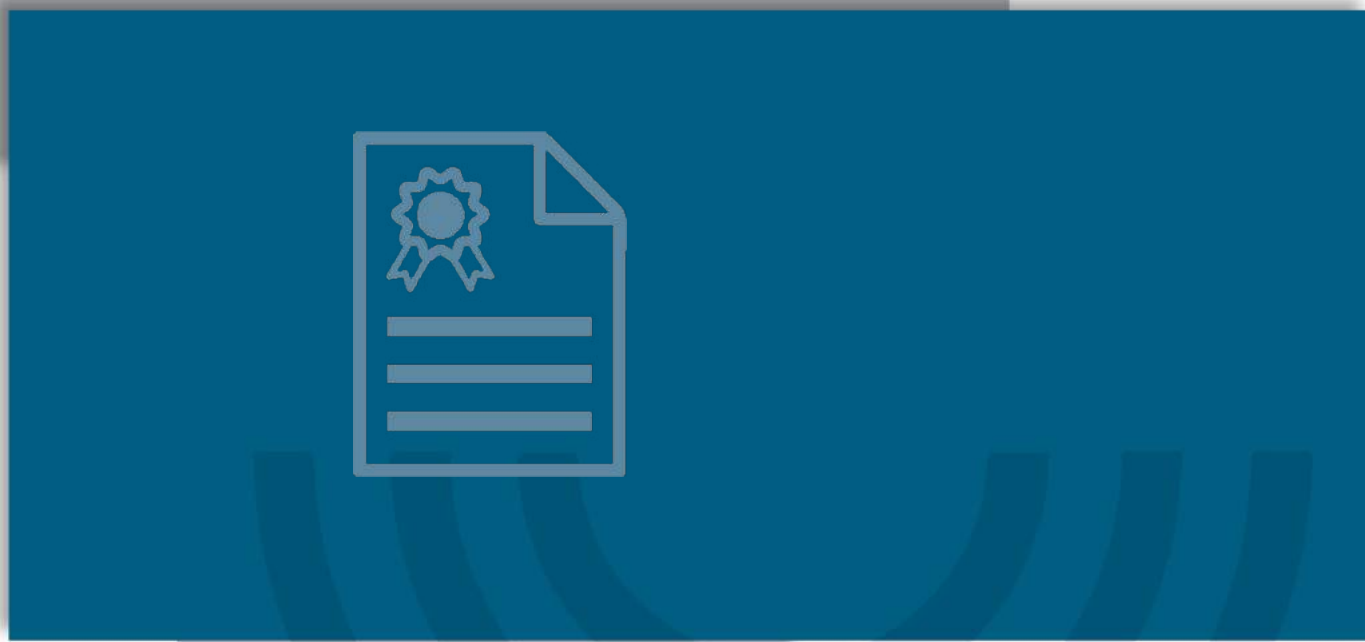


Asistencia a comisiones

Hallazgos:

- En mayo, las comisiones redujeron el número de sesiones, al igual que el Pleno del Congreso.
 - El Pleno del Congreso solo sesionó con 69 diputados el 14 de mayo, para hacer el cierre del primer periodo de sesiones ordinarias.
- Hubo sesiones realizadas en el mismo día, de forma consecutiva y que fueron registradas como dos sesiones distintas.
 - Apoyo Técnico: 30 de enero
 - Finanzas Públicas: 30 de enero
 - Comisión de Gobernación: 22 de abril y 20 de mayo.





Acceso a la Información Pública

Metodología

- Revisión con base en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
- Obligación de mantener actualizada la información establecida en los Artículos 10 y 13 de la Ley.
 - Se establece un plazo de 30 días para actualizar la información.
- Se monitoreó el portal electrónico www.congreso.gob.gt
- Fecha de monitoreo: 15 de junio de 2020.
- Se toma en cuenta para referencia de fecha de actualización el mes de abril.



Artículo 10, hallazgos

- Varios numerales actualizados solo hasta febrero, entre ellos:
 - Remuneraciones
 - Ejecución presupuestaria
 - Contratación de bienes y servicios
 - Inventario de bienes inmuebles
 - Contratos de arrendamiento
 - Cotizaciones y licitaciones, entre otros.
- Auditorías solo actualizada hasta la de 2018.
- En el directorio de empleados publicado únicamente diputados.
- Nivel de cumplimiento general del 56% del Artículo 10.



Artículo 13, hallazgos

- El listado de asesores y asistentes con sus remuneraciones actualizados solo hasta febrero.
- El presupuesto por bloque legislativo y comisión solo está actualizado hasta febrero.
- Los dictámenes emitidos por las comisiones en legislaturas pasadas no se encuentran disponibles.
- Las actas de las comisiones de trabajo se encuentran actualizadas solo hasta la primera sesión del mes de marzo.
- Nivel de cumplimiento general del 76% del Artículo 11.
- **Nivel de cumplimiento global del 66%.**



Monitoreo de la PDH

- Metodología similar a la explicada previamente.
- Monitoreo realizado el 6 de junio.
- **Nivel de cumplimiento global en junio de 2020: 71%= nivel de cumplimiento bajo.**
- Nivel de cumplimiento 2018: 95%
- Nivel de cumplimiento 2019: 94%





Empleados

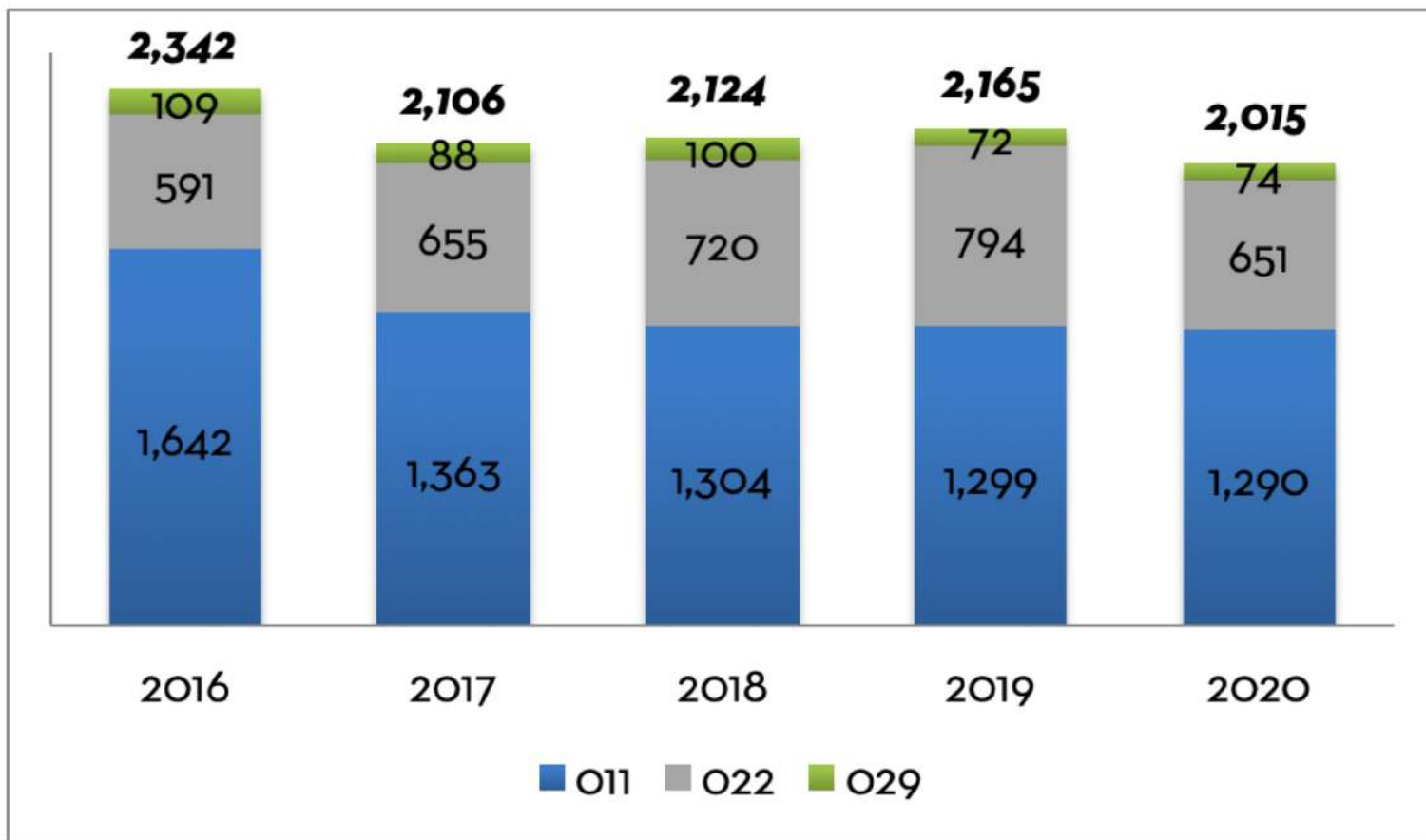
Empleados del Congreso

- En mayo de 2020 había 2,015 empleados en el Congreso de la República.
 - En los últimos cinco años hubo una reducción del 14%.
 - Se regresó a niveles similares que en 2013 (2,145).
 - Se está lejos de la cantidad de 2015 (3,374).



Empleados del Congreso

Empleados por renglón presupuestario, 2016-2020



Empleados 022

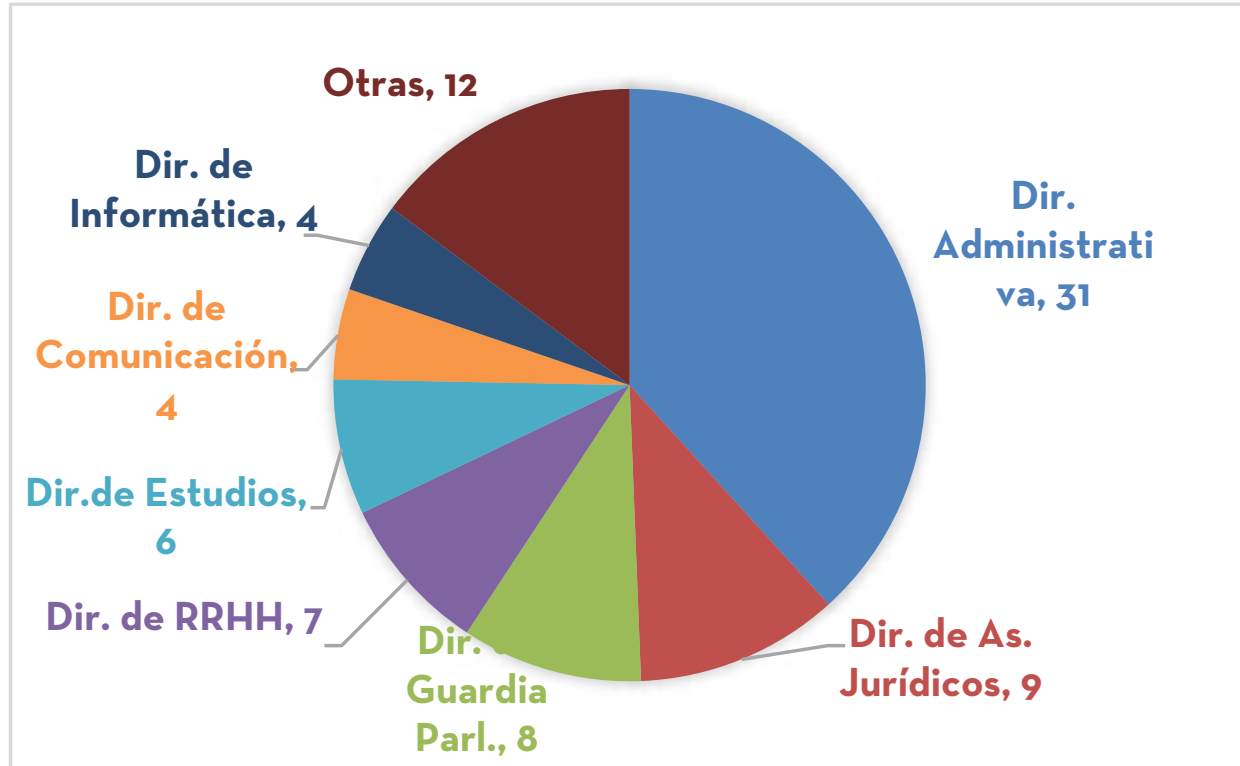
- Hay asignados empleados administrativos.

Concepto	Unidad de medida	Permitidos	Contratados	Diferencia
151 diputados (excluyendo JD)	3 por diputado	453	467	14
19 Bloques	2 por bloque y 1 más por cada 3 diputados	86	75	-11
Junta Directiva (9)	3 por integrante	27	26	-1
Adicionales Presidente JD	2 adicionales	2	2	0
Otros	Administrativos temporales	no se permite	81	81
Total		568	651	83

- Hay contratados 83 más de lo permitido (15% más).



Empleados O22 administrativos (83)



- También hay 30 empleados administrativos contratados en el renglón presupuestario 029, lo cual tampoco es permitido.



Presupuesto

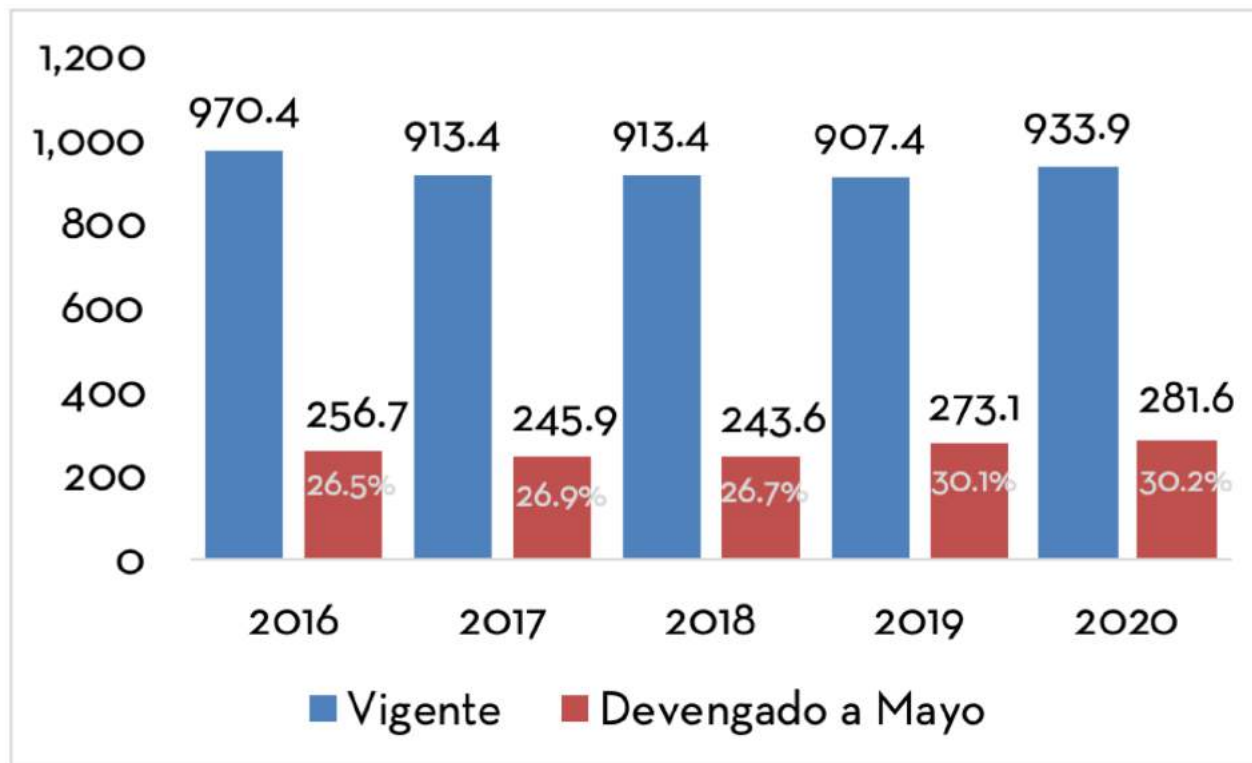
Presupuestos Aprobados

Presupuesto Aprobado	2019	2020
Rentas de la Propiedad	Q 700,000	Q 700,000
Transferencias Corrientes	Q 715,400,000	Q 741,900,000
<i>Admón central (Congreso)</i>	Q 600,000,000	Q 620,000,000
<i>Admón central (PDH)</i>	Q 100,000,000	Q 100,000,000
<i>Admón central (PARLACEN)</i>	Q 13,000,000	Q 14,500,000
<i>Admón central (CCJ)</i>	Q 2,400,000	Q 2,400,000
<i>Admón central (Dignatarios)</i>	Q -	Q 5,000,000
Disminución de caja y bancos	Q 191,336,000	Q 171,336,000
Total	Q 907,436,000	Q 913,936,000

- A junio de 2020, en el portal de SICOIN el presupuesto vigente es Q933.9 millones, un 3% más que el vigente en 2019.



Presupuesto Devengado (a mayo)



- Hasta finales de mayo, se había devengado el 30% del presupuesto vigente, cifra similar a lo devengado hasta mayo de 2019.





Conclusiones

Conclusiones

- Aunque la nueva legislatura cuenta con 109 diputados nuevos y está integrada por 19 bloques, se lograron articular para sacar adelante el trabajo legislativo, aunque aún con algunas deficiencias.
- Al igual que el resto de los sectores, debido a la declaratoria de emergencia nacional por la COVID-19, el Congreso sufrió necesariamente una merma significativa en su dinámica, especialmente en el mes de mayo.
- En algunos pocos casos, subsiste un perverso sistema de inasistencias a las sesiones del Pleno y a las sesiones de las Comisiones de Trabajo, sin consecuencias. Vicio que rompe con el principio de servicio civil.



Conclusiones

- La práctica más recurrente de desatención de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo (LOOL) por parte de los diputados, se representa en la integración, gestión y asistencia a las Comisiones de Trabajo.
- Desde la perspectiva del recurso humano, donde se presentan desafíos de orden legal, es en los contratos temporales 022 y 029 (101 empleados en cargos administrativos).
- Hasta el 31 de mayo de 2020, el Congreso ha ejecutado el 30% del presupuesto, similar al año anterior.





Recomendaciones

Recomendaciones

- Contar con un equipo de carrera que realice el trabajo técnico con el fin de que las leyes sean redactadas adecuadamente y acorde a la legislación nacional.
- Continuar con las facultades legislativa y fiscalizadora en la coyuntura actual. El Congreso no puede desprenderse de su papel protagónico ante la crisis.
- Romper con el perverso sistema de inasistencias sin consecuencias, impropio del servicio civil y la Constitución Política.



Recomendaciones

- Hacer efectivo el régimen sancionatorio vigente, especialmente los descuentos salariales por no honrar el sistema de asistencia a sesiones (del Pleno y de comisiones) dispuesto legalmente.
- Dar por concluidos los contratos de trabajo que no cuentan con asidero legal.
- Rendir cuentas respecto al presupuesto ejecutado, especialmente lo asignado a los fondos rotativos.
- Velar porque las decisiones que se tomen bajo nuevas metodologías de trabajo usando tecnología (reuniones virtuales), cuenten con el respaldo legal.





INFORME DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS 2020

Congreso de la República

Junio de 2020

Alianza por un Congreso Eficiente



Guatemala
Visible



Fíjate Bien



Cien

#CongresoEficienteGT



CongresoEficiente



CongresoEficiente